

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000315

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	Valor Total S/	INCLUSIÓN	Valor Total S/
05/11/2024	0000000439	496600090152	MONTURA DE METAL PARA PRUEBA DE USO OFTALMOLOGICO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00

15470804 - Consultorio De Oftalmología

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Gobierno Regional Cusco
 General Regional de Salud Cusco
 U.I. Hospital de Espinar


 Lic. Adm. Luis Andrés Bayo Parque

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


 Dr. Edmundo Rodríguez
 U.I. Hospital de Espinar

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad